

**Resolución de fecha 2 de junio de 2014 de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal para infraestructuras científicas del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, dentro del Programa Internacional de Captación De Talento (PICATA), aprobada por resolución de 22 de mayo de 2014.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal para infraestructuras científicas del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, dentro del Programa Internacional de Captación de Talento (PICATA), aprobada por Resolución de 22 de mayo de 2013, el Consejo Rector, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### **HA RESUELTO**


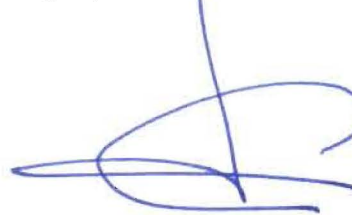
Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en cada una de las plazas que se han convocado, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web del Campus Moncloa <http://www.campusmoncloa.es/es/convocatorias/picata/convocatoria-contratacion-personal-tecnico-apoyo-infraestructuras-cientificas-2014.php>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de junio de 2014

P.D. El Vicerrector de Investigación UCM  
(Decreto Rectoral 26/2013 de 29 de julio, BOCM 188, de 9 de agosto)



Fdo. José Francisco Tirado Fernández

P.D. El Vicerrector de Investigación UPM  
(en virtud de la delegación de competencias otorgadas por el Rector Magnífico de la UPM, con fecha 2 de enero de 2013, para suscribir convenios, contratos y acuerdos de investigación y desarrollo con entidades públicas y/o privadas en el marco de los programas nacionales y autonómicos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica)



Fdo. Roberto Prieto López

**ANEXO**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE FECHA**  
**DE RESOLUCIÓN 22 DE MAYO DE 2014**

<b>Código Plaza</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Admitidos/Excluidos</b>	<b>Causas de exclusión</b>
PICATA-TecA-15				
	Liébana Martínez	Pilar	Admitido	
	Lomillos Pérez	Juan Manuel	Admitido	